I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 23 MAYO 2016

DECRETO Nº 1858 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 13 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **HECTOR CARTES DELGADO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 13 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **HECTOR CARTES DELGADO**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46
R. U. N.	
F U N C I O N	: Asistente de la Educación
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 13 de mayo de 2016
H A S T A	: Indefinido
M O T I V O	: Necesidad de Servicio
R E N T A	: **$328.052.-**
CODIGO	: 1018

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAU/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.